



México D. F., febrero 2011.

Senador Alberto Cárdenas Jiménez
Presidente de la Comisión Especial de Cambio Climático

Informe de Actividades de la comisión especial de cambio climático del senado en las reuniones de la 16ª edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16), y la 6ª Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP6), así como en eventos y foros para los realizados del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 2010 en Cancún, México.

RESUMEN

La delegación mexicana que asistió a la COP16 y MOP6 celebrada en Cancún contó con la presencia como observadores de las **Senadoras Ludivina Menchaca Castellanos, Adriana González Carrillo, y de los senadores Alberto Cárdenas Jimenez, José Guadarrama Márquez, Carlos Jiménez Macías y Rubén Fernando Velázquez López**. La Conferencia sobre Cambio Climático fue acompañada con eventos paralelos organizados por las Partes de la Convención y por organizaciones o grupos de interés acreditados por la Convención. En dichos eventos o seminarios se presentan temas objeto de las negociaciones y se realizan anuncios importantes de agencias internacionales, ONG's y de gobiernos, relativos a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los eventos realizados en las instalaciones oficiales de la Convención (Cancunmesse y Hotel Moon Palace) involucraron delegaciones de 194 países con alrededor de 5,200 delegados, además asistieron más de 5,400 participantes de la ONU, agencias intergubernamentales, y representantes de ONG's. Simultáneamente el Gobierno Federal puso a la disposición de organizaciones sociales la Villa del Cambio Climático que recibió un poco más de 128 mil visitantes y fue sede de más de 130 conferencias, paneles talleres así como eventos artísticos nocturnos.

La conferencia se considera un éxito en la medida que se logró retomar la confianza en el proceso y se lograron acuerdos en la dirección correcta para poder eventualmente lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias nocivas en el sistema climático. Fueron muchos los temas en que hubo avances destacando: el formalizar un proceso para crear el Fondo Verde, la creación de un nuevo Marco para Adaptación, el fomento a proyectos de reducción de emisiones evitadas por deforestación y degradación (REDD), la posibilidad de estandarizar líneas base y la inclusión de la Captura geológica para proyectos MDL, la creación de centros regionales para transferencia tecnológica y una red de tecnología climática y, la formalizaron las metas de mitigación y de financiamiento de Copenhague (30 mil millones de dólares al 2012 e ir aumentando hasta logara 100 mil millones de dólares anuales al 2020), compromisos que permanecían como un documento fuera del proceso negociador oficial de la Convención. Los "Acuerdos de Cancún" se plasman en 26 documentos que pueden consultarse en la página oficial de la Convención. El presente informe incluye un resumen de dichos acuerdos.

Los legisladores asistentes fuimos protagonistas en la "Reunión de Parlamentarios en ocasión de la Conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas" durante dicha reunión celebrada el 6 de diciembre en el Hotel Omni de Cancún, se consensó y adoptó un documento que se originó con una propuesta previamente preparada por la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado y aprobada el 5 de octubre de 2010 por el pleno del Senado mexicano. El documento final, enriquecido por miembros de la UIP, conmina a todos los gobiernos y legisladores del mundo a realizar una serie de acciones en el ámbito legislativo, presupuestal y en las negociaciones internacionales para hacer más efectiva la lucha contra el Cambio Climático. El presente informe incluye una traducción de dicho documento de 11 puntos cuya versión original se puede consultar en la página oficial de la Unión Interparlamentaria (UIP).

CONTENIDO:

- I. Antecedentes
- II. Asistentes
- III. Los Acuerdos de Cancún
- IV. UIP: Reunión y documento sobre Cambio Climático.
- V. participación en foros y eventos:
 - a) Día de la agricultura y el desarrollo rural .
 - b) Firma del Acuerdo de la Península de Yucatán ante el Cambio Climático.
 - c) IDLO: Preparación legal para el Cambio Climático.
- VI. Reuniones bilaterales y asistencia a eventos para ellos.
- VII. Seguimiento de temas.
- VIII. ANEXOS

I. Antecedentes

México fue designado para servir de anfitrión en la realización de la Dieciseisava ¹ Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16) y la Sexta Conferencia de las Partes actuando como la Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP6), así como de los eventos paralelos que la acompañan. Tradicionalmente un ministro del país anfitrión es designado Presidente de la Convención durante un año. Esta responsabilidad fue otorgada por las Partes, al inicio de la Conferencia, a la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Flores. Dicha Presidencia es un cargo bajo la responsabilidad del gobierno de México, mismo que tendrá vigencia hasta el inicio de la COP17 y MOP7 a realizarse en Sudáfrica a finales de 2011. A lo largo de 2011, la Canciller y el gobierno de México seguirán teniendo un rol importante al trabajar en estrecha coordinación con el Secretariado de la Convención para iniciar la implementación de los acuerdos logrados en Cancún, y preparar la próxima reunión en Sudáfrica.

Cabe señalar que el Secretariado de la Convención, con sede en Bonn, Alemania, es el principal responsable y encargado de organizar las Conferencias anuales así como las reuniones preparatorias de todos los grupos de trabajo oficiales. Las Partes y sobre todo el país sede de la Conferencia anual, tienen la obligación de coadyuvar en dichas actividades en función de sus propias capacidades. A partir del 17 de mayo de 2010, la Presidencia del Secretariado fue asumida por la costarricense Christiana Figueres Olsen.

La Conferencia realizada en Cancún también incluyó los siguientes eventos oficiales de los órganos subsidiarios de la Convención: La Decimo Tercera Reunión del Grupo *Ad Hoc* para cooperación de largo plazo bajo la Convención (AWC-LCA 13); La Decimo Quinta sesión del grupo *Ad Hoc* sobre compromisos futuros de las Partes del Anexo I del Protocolo de Kioto (AWG-KP 15); La 33^a Sesión del Cuerpo Subsidiario para la Implementación (SBI 33) y; la 33^a Sesión del Cuerpo para Asesoría Científica y Tecnológica (SBSTA 33). Adicionalmente el secretariado de la Convención, los Países Parte y los grupos de interés de la Convención también organizan una serie de eventos y conferencias en temas muy variados relacionados con la mitigación y la adaptación al cambio climático, generalmente enfocados a temas que se discuten en las mesas de negociación.

Todos estos eventos oficiales involucraron alrededor de 12,000 participantes, incluyendo 5,200 representantes de gobiernos y 5,400 oficiales de la ONU, agencias intergubernamentales o representantes de organizaciones no gubernamentales.

Simultáneamente el gobierno mexicano puso a disposición de organizaciones sociales, acreditadas y no acreditadas ante las Naciones Unidas, la Villa del Cambio Climático. Espacio abierto e incluyente

¹ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con sus 194 Partes, cuenta entre sus miembros a casi todos los países del mundo y es el tratado que sirve de base al Protocolo de Kioto de 1997. El Protocolo de Kioto ha sido ratificado por 191 de las Partes en la CMNUCC. En el contexto del Protocolo, 37 Estados industrializados o en proceso de transición a una economía de mercado (Partes del Anexo I de la Convención), tienen compromisos jurídicamente vinculantes de reducción de las emisiones. El objetivo último de ambos tratados es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera situándolas en un nivel que impida interferencias humanas nocivas en el sistema climático.

mediante el cual el Gobierno Federal promovió propuestas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Desde su apertura, el 27 de noviembre, la Villa del Cambio Climático recibió a poco más de 128 mil visitantes y fue sede de más de 130 conferencias, paneles, talleres y otras reuniones de organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema así como la realización de eventos artísticos nocturnos.

El Presidente de la Comisión de Cambio Climático, Senador Alberto Cardenas Jiménez, junto con un grupo de legisladores, asistió el lunes 29 de noviembre en las instalaciones del Hotel Moon Palace a la reunión Plenaria de Inauguración de los trabajos de la Convención, en la que participo como orador el Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa. Posteriormente regreso a Cancún para asistir a reuniones y eventos que se realizaron entre los días del 4 al 8 de diciembre de 2010, dentro y fuera de los recintos oficiales de la Conferencia.

II. Asistentes

Por parte del Senado Mexicano asistieron las siguientes senadoras y senadores:



Ludivina Menchaca Castellanos



Adriana González Carrillo



Alberto Cárdenas Jiménez



José Guadarrama Márquez



Rubén F. Velázquez López



Carlos Jiménez Macías

III acuerdos de Cancún.

La Dieciseisava Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Sexta Reunión de las Partes (MOP6) del Protocolo de Kioto (PK) celebradas en Cancún se consideran un éxito pues lograron acuerdos en los que se reintegraron todas las Partes, quizás solo con la excepción de la República Multinacional de Bolivia, a mesas de trabajo y de negociaciones de buena fe, generando confianza entre las Partes y con tareas claras para avanzar, con un sentido de urgencia y de equidad, en el objetivo último de la Convención y su Protocolo de Kioto.



Este sentimiento de confianza en los procesos multilaterales de las Naciones Unidas y en la capacidad de implementar la Convención, prácticamente se había perdido con el “fracaso” de Copenhague y con el desgaste, acumulado por varios años, al intentar lograr un acuerdo vinculante global de reducción de emisiones.

El beneplácito de las Partes de la Convención por la labor diplomática y de organización realizada por México se dejó sentir en los prolongados aplausos, sin precedente en las quince COP's anteriores, que recibió la Canciller Patricia Espinosa en su carácter de Presidenta de la Convención, durante las últimas sesiones plenarias realizadas el viernes 10 de diciembre por la noche y la madrugada del sábado 11, así como por los comentarios generalizados de los delegados asistentes.

Se avanzó en una gran cantidad de temas nuevos y de seguimiento, relacionados con la implementación de la Convención y su Protocolo. Los textos acordados se plasman en un total de 26 documentos disponibles para su consulta en la siguiente página electrónica oficial de la Convención: http://unfccc.int/meetings/cop_16/items/5571.php

Dicho paquete, llamado “**Los Acuerdos de Cancún**”, fue recibido con un repetido, fuerte y prolongado aplauso y la aclamación de las Partes al final de la plenaria.

A continuación resumimos los Acuerdos que consideramos más relevantes:

ACUERDOS DE CANCUN

Resumen de Acuerdos logrados por la Dieciseisava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Sexta Reunión de las partes del Protocolo de Kioto en Cancún, México del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 2010.

Los Acuerdos de Cancún incluyen, entre otros, los siguientes elementos:

1. La necesidad de realizar muchos más esfuerzos de las Partes para lograr los objetivos de la Convención, afirmando que los temas de mitigación, adaptación, desarrollo y transferencia de tecnología, y la creación de capacidades, requieren atención en forma equitativa, balanceada e integral.
2. Se reconoce que se requieren de grandes reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para lograr la meta establecida en un incremento de temperatura global menor a 2° C y que las Partes deben actuar urgentemente para lograr dicha meta de acuerdo con los datos científicos y en bases de equidad para la Partes. Se acuerda revisar esta meta entre 2012 y 2015 para que, con base a los últimos conocimientos científicos disponibles, se procure fijar una meta de aumento global de temperatura no mayor a 1.5°C.
3. Se acordó trabajar para fijar en la COP17 la meta global requerida de reducción de emisiones al año 2050, así como el periodo en que las emisiones globales deben llegar a su máximo para comenzar a declinar, logrando equidad y desarrollo sustentable de las Partes.
4. Se reconoce que para enfrentar el Cambio Climático se requiere de un cambio de paradigma para construir una sociedad baja en carbono, la cual ofrece importantes oportunidades y logra un desarrollo sustentable basado en innovación tecnológica, patrones de consumo y estilos de vida más sustentables, asegurando una transición justa de la fuerza laboral a nuevos puestos de trabajo con calidad.
5. Los compromisos de mitigación voluntarios del Acuerdo (no oficial) de Copenhague de los Países Industrializados se reconocieron oficialmente como parte de la Convención, tras un proceso de negociación multilateral. Estos países crearán planes y estrategias de desarrollo bajo en carbono y evaluarán la mejor forma de hacerlo, incluyendo el uso de mecanismos de mercado, y reportarán sus inventarios cada año.
6. Las acciones y objetivos voluntarios expresados en el Acuerdo de Copenhague de los Países en Desarrollo también se reconocieron oficialmente como parte de la Convención. Se establecerá un registro con el fin de relacionar y registrar las acciones de mitigación de los países en desarrollo con el financiamiento y soporte tecnológico brindado por los países industrializados. Los Países en Desarrollo publicarán informes del progreso logrado cada dos años.
7. Las Partes reunidas en el Protocolo de Kioto aceptan continuar con las negociaciones con el propósito de completar su trabajo en la MOP7 de Sudáfrica 2011 o en la MOP8 de Brasil 2012 y asegurar que no hay brecha alguna entre el primer periodo de compromisos y el segundo del Protocolo, dado que en la presente reunión no fue posible acordar un nuevo paquete post 2012 de reducción de emisiones para los países Anexo I.
8. El Mecanismo para un Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto (MDL) se reforzó para lograr inversiones mayores y transferencias tecnologías en proyectos ambientalmente seguros y

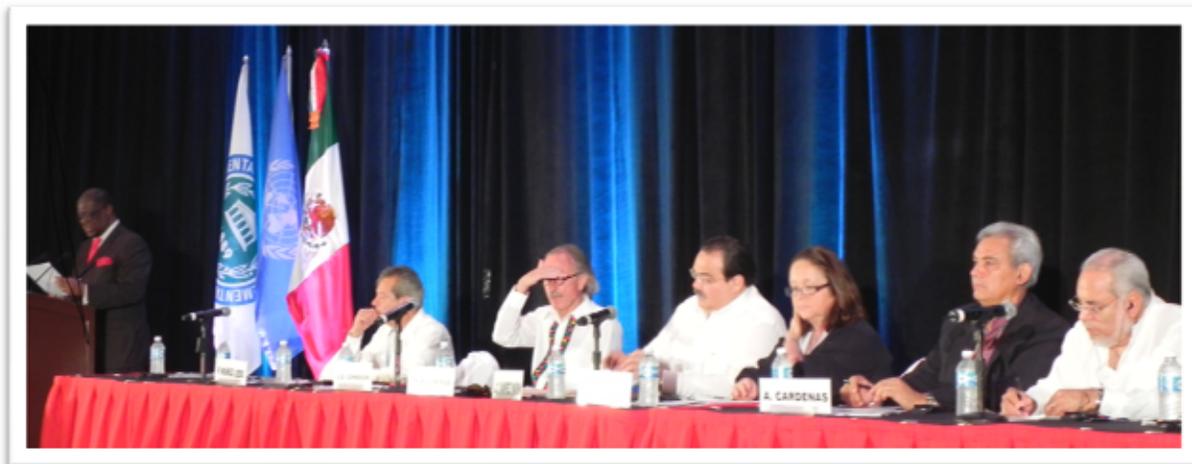
- sostenibles de reducción de emisiones en el mundo en desarrollo. Se acordó la posibilidad de establecer líneas bases estandarizadas, financiar la elaboración de proyectos en países con bajas capacidades y la inclusión de la captura geológica de carbono en proyectos MDL.
9. Las Partes lanzaron un conjunto de iniciativas e instituciones para proteger a las personas vulnerables del cambio climático y para distribuir el dinero y la tecnología que los países en desarrollo necesitan para planear y construir sus propios futuros sustentables.
 10. En las decisiones se incluyó también formalmente lograr un total de \$30 mil millones de dólares en financiamiento de arranque rápido proveniente de los países industrializados para apoyar la acción sobre cambio climático en los países en desarrollo hasta el año 2012 y la intención de incrementar los fondos hasta lograr un mínimo de \$100 mil millones de dólares anuales para el año 2020.
 11. Respecto al financiamiento climático, se estableció un proceso para diseñar un Fondo Verde para el Clima bajo la Conferencia de las Partes que cuente con una junta directiva de 24 miembros incluyendo igual número de países desarrollados y en vías de desarrollo. El Fondo inicialmente se establecerá bajo el formato de un fideicomiso administrado por el Banco Mundial cuya actuación será sujeta a revisión 3 años después del inicio de operación.
 12. Se estableció el Nuevo Marco de Adaptación de Cancún, el cual incluye la creación de un Comité en Adaptación, con el objetivo de permitir una mejor planeación e implementación de los proyectos de adaptación en los Países en Desarrollo a través de un mayor financiamiento y soporte técnico, incluyendo un proceso claro para continuar con el trabajo existente sobre formas de abordar las pérdidas y daños por fenómenos meteorológicos extremos.
 13. Los gobiernos acordaron fomentar la acción para frenar las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los Países en Desarrollo con soporte tecnológico y financiamiento (REDD).
 14. Las Partes establecieron un mecanismo de desarrollo y transferencia tecnología con un Comité Ejecutivo de Tecnología con la instalación de centros regionales, así como con la creación de un Centro y una Red de Tecnología Climática para aumentar la cooperación tecnológica para apoyar las acciones de adaptación y mitigación.

En conclusión, tal como lo mencionó la Secretaria Ejecutiva de la Convención la Dra. Christiana Figueres, con el paquete equilibrado de decisiones logrado en Cancún:

“Los gobiernos han dado una clara señal de que se dirigen juntos hacia un futuro de bajas emisiones. Han acordado rendirse cuentas entre ellos sobre las acciones que lleven a cabo para lograr sus metas, y lo han expuesto de una manera en la que alientan a los países a ser más ambiciosos con el paso del tiempo”, reconociendo que “Este no es el final, sino un nuevo comienzo. No es lo que se necesitaba finalmente, pero sí representa los cimientos esenciales sobre los cuales se puede construir una mayor ambición colectiva”.

IV. UIP: Reunión y documento sobre cambio climático

La Unión Interparlamentaria (UIP) en conjunto con el Congreso Mexicano y con el apoyo del UNDP, organizó una reunión de legisladores con motivo de la celebración de la Conferencia sobre Cambio Climático. Dicha reunión se realizó el día 6 de diciembre en el Hotel Omni de Cancún con la participación de más de 100 legisladores de diversos países.



Presidium durante inauguración de reunión de intrepamentarios.

El desarrollo y exposiciones de la reunión se pueden consultar en la siguiente página electrónica de la UIP: <http://www.ipu.org/splz-e/cop16.htm> .

El punto más trascendente del encuentro de parlamentarios fue la adopción de una declaración de 11 puntos, la cual se originó por una iniciativa del senado mexicano y que fue circulada entre parlamentarios de todo el mundo y enriquecida por la UIP con anterioridad. En dicho documento se conmina a los propios parlamentarios y a las Partes de la Convención a esforzarse para realizar las acciones, los cambios legislativos y los acuerdos necesarios para detener el calentamiento global. A continuación incluimos una traducción de dicho documento, acordado por consenso de los legisladores asistentes a Cancún y oficialmente adoptado por la UIP.



Reunión de Parlamentarios a propósito de la Conferencia de la Conferencia de Cambio Climático de las Naciones Unidas.

Cancún (México), 6 de diciembre de 2010

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentarios y el Congreso Mexicano, con el apoyo de la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

DOCUMENTO RESULTANTE

adoptado por consenso el 6 de diciembre de 2010

1. El Cambio Climático está firmemente colocado entre los temas más importantes de la agenda global. Sin embargo, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) continúan aumentando en forma dramática, con impactos climáticos que afectan millones de personas de todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo. Los más vulnerables y los más pobres son los primeros en ser afectados, junto con las poblaciones completas de islas pequeñas y de las áreas costeras con baja altitud.
2. Enfrentar la amenaza del cambio climático es fundamental para asegurar el desarrollo sustentable de largo plazo, la seguridad energética, la disponibilidad de alimentos y agua y la reducción del riesgo de desastres. El cambio climático no reconoce fronteras y afecta indiscriminadamente a la población, exacerbando los problemas relacionados con la justicia social, la equidad y derechos humanos, y poniendo en riesgo el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio. Debido a la su naturaleza muy compleja, los esfuerzos para reducir las emisiones y remediar las consecuencias del cambio climático deben ser multilaterales, transversales e involucrar un amplio rango de actores: desde grupos de países hasta comunidades locales, de corporaciones multinacionales a micro negocios, y de líderes políticos a ciudadanos individuales.
3. Nosotros, los parlamentarios de todo el mundo, reunidos en Cancún, México, en ocasión de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre cambio Climático de las Naciones Unidas y de la 6ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP16/MOP6), expresamos nuestra gran preocupación por el hecho de que las negociaciones entre los gobiernos todavía no han logrado un resultado satisfactorio. La meta de este proceso negociador sigue siendo la adopción de un nuevo acuerdo global, amplio, legalmente vinculante, y que establezca un marco internacional justo y efectivo, con la participación de todas las grandes economías para establecer en el mundo un desarrollo de bajas emisiones e incrementar la resiliencia al cambio climático. Reforzar la confianza entre los países y aumentar la transparencia e inclusión de todos en el proceso son factores críticos para lograr el éxito.
4. Junto con los gobiernos, las autoridades locales, los empresarios y la sociedad civil, los parlamentarios asumimos nuestra parte de responsabilidad para identificar e implementar efectivamente una respuesta común al cambio climático. Estamos determinados a afrontar nuestra responsabilidad y proveer el liderazgo requerido. Los parlamentarios debemos ejercer más vigorosamente nuestra autoridad constitucional y presionar para lograr compromisos de países desarrollados y acciones de los países en desarrollo que minimicen las emisiones de GEI y fortalezcan la mitigación y la adaptación.

5. Estamos convencidos de que el multilateralismo en la ruta justa y efectiva para resolver los problemas globales. Las Naciones Unidas, involucrada a lo largo de sectores amplios y con membresía universal, permanece como la institución con el ámbito, la experiencia y la legitimidad para moldear e implementar, a través de marcos multilaterales, políticas efectivas para enfrentar los imperativos estratégicos del cambio climático. La adopción reciente de un nuevo protocolo de la Convención sobre Biodiversidad adoptado en Nagoya, Japón, establece un ejemplo que inspira a los negociadores para cambio climático.
6. El “nuevo pacto global con la naturaleza” deberá ser una expresión del consenso político y económico basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Urgimos a todas las Partes de la CMNUCC reunidas en Cancún a acelerar el momentum y construir sobre los acuerdos logrados en Copenhague y las reuniones de negociación subsecuentes. Esperamos resultados concretos, particularmente en áreas tales como un acuerdo sobre como impulsar las reducciones de emisiones por deforestación y degradación de bosques y selvas (REDD+), un sistema para medir, reportar y verificar la mitigación, financiamiento de corto y largo plazo y transparencia en la aplicación de recursos, mecanismos de mercado más efectivo y flexible, transferencia y desarrollo de tecnología, y un marco de acción para la adaptación. En este marco, advertimos y nos congratulamos por el buen trabajo realizado por los cuerpos subsidiarios y grupos de trabajo de la Convención.
7. Estamos comprometidos para ayudar a que nuestros gobiernos respectivos implementen los acuerdos actuales y futuros en materia de cambio climático, con el propósito de construir un nuevo paradigma de “prosperidad verde” en nuestros países y en el mundo. En este sentido, creemos que el Acuerdo de Copenhague proporcionó un marco para posibilitar un acuerdo futuro. El hecho de que dicho acuerdo enliste compromisos de reducción y acciones tanto de países desarrollados como de países en vías de desarrollo fue particularmente significativo al reconocerse la necesidad de estabilizar las emisiones de GEI a un nivel consistente con limitar los incrementos de temperatura global a 2°C.
8. Grandes reducciones de las emisiones globales son consistentes con los conocimientos científicos y pueden implementarse sin comprometer el derecho a desarrollarse. El acuerdo que eventualmente se logre, deberá estar basado en principios de rendición de cuentas y de transparencia de los planes nacionales, con reportes regulares para su verificación. Consideramos importante para todos los países que se tengan planes de crecimiento de bajas emisiones, y planes nacionales de transición energética para lograr reducciones en las emisiones de GEI per cápita de conformidad con metas de mediano y de largo plazo, de acuerdo con las capacidades y circunstancias nacionales.
9. Advertimos con preocupación que los compromisos de Copenhague de proporcionar hacia el 2020, 100 mil millones de dólares anuales, no está todavía garantizado dentro de las negociaciones actuales. El establecimiento por las Naciones Unidas del Grupo Asesor de Alto Nivel de Financiamiento para el Cambio Climático es un paso bienvenido, y puede ayudar a identificar las fuentes de los recursos para apoyar acciones de cambio climático en países en desarrollo, incluido el financiamiento para el “arranque rápido”.
10. Apremiamos a nuestros compañeros parlamentarios en todo el mundo a elaborar y aprobar presupuestos para el cambio climático e implementar legislación, tomando en consideración,

entre otros, reducción de emisiones de todos los sectores, estrategias de adaptación programas e incentivos que consideren cuestiones de género, solidaridad interregional e intergeneracional, y el desarrollo de nuevos instrumentos, incluidos los mapas de riesgo y vulnerabilidad, sistemas de manejo de desastres y de alerta temprana. También urgimos a los parlamentarios liderar el camino reduciendo la huella de carbono de las instituciones parlamentarias.

11. Hacemos un llamado a la Unión Interparlamentaria para perseverar en sus esfuerzos de movilizar la comunidad interparlamentaria mundial hacia el tema de cambio climático. Es nuestra obligación común ayudar a que el mundo encuentre un camino de bajas emisiones, seguro, limpio y un futuro más próspero para todos.

Posteriormente, en un evento celebrado el día 8 de diciembre en las instalaciones de la Conferencia, varios legisladores mexicanos, incluido el senador Cardenas pudieron atestiguar que el presidente de la UIP, Theo-Ben Gurirab, presento dicho documento al Secretariado y Presidencia de la Convención.

Por otra parte la Canciller mexicana Patricia Espinoza, presento una propuesta para que la UIP forme parte de un nuevo “grupo de interés” dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En caso de que esta propuesta se apruebe, la UIP tendría un asiento permanente como observador en la Convención a la UIP.

El Senador Alberto Cárdenas Jimenez, participo en un foro denominado “La Energía Limpia como el nuevo paradigma para el desarrollo”. Acompañaron al Senador Cárdenas los siguientes panelistas: Mr. Jo Leinen, Miembro del Parlamento Europeo, Presidente del Comité de medio Ambiente, Salud Pública y Sanidad alimentaria; Mr. Saber Chowdhury, (Bangladesh), Presidente de grupo de Cambio Climático; Ms. Sylvie Lemmet, Director de la División de Tecnología, Industria y Economía del programa de Medio Ambiente de la ONU; y el Dr. Kumi Naidó, Director Ejecutivo de Greenpeace International. Anexamos (Anexo 3) diapositivas con un resumen de algunos de los temas que el Senador expuso.

VI. participación en foros y eventos

El Senador Cardenas impartió tres pláticas en temas variados relacionados con el cambio climático, haciendo siempre referencia a la ley en la materia que se discute en el Senado. A continuación una breve descripción de dichos foros:

a) Día de la agricultura y el desarrollo rural.

El “Día de la Agricultura y el Desarrollo Rural 2010” (Agriculture and Rural Development Day –ARDD 2010) se efectuó en el Hotel Melia en Cancún, el 4 de diciembre, en paralelo con los trabajos de la Conferencia sobre Cambio Climático.



*L-R: Senator **Alberto Cárdenas Jiménez**, Chair of Mexico’s Senate Agriculture Committee; **Xu Yinlong**, Chinese Academy of Agricultural Science; **Josue Dioné**, UN Economic Commission for Africa (UNECA); and **Don McCabe**, Soil Conservation Council of Canada, Canadian Federation of Agriculture.*

La asistencia al este foro fue de alrededor de 400 participantes que incluyeron representantes gubernamentales, de agencias internacionales, hombres de negocios, académicos, ONG’s y agricultores. El evento consistió en presentaciones y discusiones plenarias así como 5 mesas redondas y dos eventos de promoción de mercados.

El “Día de la Agricultura y el Desarrollo Rural 2010” fue inaugurado con discursos de Ignacio Rivera Rodríguez, Subsecretario de Desarrollo Rural de México y de Inger Andersen, Vice Presidente de Desarrollo Sustentable del Banco Mundial y miembro del Consejo de Fondo.

El Senador Cárdenas participo en la mesa redonda sobre “Agricultura y seguridad alimentaria en un clima cambiante”, representando una visión Latinoamericana en el tema. Durante su intervención el

senador aprovecho para enfatizar las ventajas que le dan a los gobiernos el contar con legislación que promueva la mitigación y la adaptación al cambio climático como la que se propone en México.

Anexamos una copia de las diapositivas (Anexo 2.) que el senador utilizo durante su presentación. Así mismo otras presentaciones de conferencistas se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.agricultureday.org/>

b) Firma del Acuerdo de la Península de Yucatán ante el Cambio Climático.



Los Gobernadores de los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, firmaron el día martes 7 de diciembre de 2010 una declaratoria para tomar acciones concretas ante el Cambio Climático. Durante el evento estuvieron presentes las Senadoras Ludivina Menchaca Castellanos y Adriana González, y el senador Alberto Cárdenas Jiménez; así como también Santiago Levy, Vicepresidente del Banco Interamericano de Desarrollo, y la representante del Banco Mundial.

Se trató de un acuerdo innovador entre los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, no sólo para fomentar el

desarrollo sustentable, sino también para asumir responsabilidades y ejecutar acciones ante el Cambio Climático. El objetivo general permite establecer 3 proyectos a gran escala: una estrategia regional; el programa de reducción de emisiones por deforestación REDD; y la creación de un fondo en la Península de Yucatán, el cual permitirá instrumentar políticas públicas.

Ante los presidentes de las Comisiones Especiales de Cambio Climático de ambas Cámaras del Congreso, los gobernadores solicitaron a diputados y Senadores implementar las reformas legislativas necesarias para hacer frente a los efectos negativos del cambio climático.



El acuerdo contiene principalmente compromisos de los gobiernos para la disminución de las concentraciones de gases de efecto invernadero; construir acciones conjuntas para prevenir y contrarrestar los efectos del cambio climático; apoyar la implementación del Programa Especial de Cambio Climático del gobierno federal; desarrollar programas para asegurar la adaptación de la sociedad ante el cambio climático. Con esta declaración los Gobernadores de la Península de Yucatán se comprometieron a unir esfuerzos para desarrollar y aplicar políticas de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático en la región.

c) IDLO: Preparación legal para el Cambio Climático.

El miércoles 8 de diciembre de IDLO organizó un foro paralelo sobre la preparación que requieren los países y las barreras existentes para implementar legislación de Cambio Climático en diversos países en desarrollo.

El Senador Alberto Cárdenas fue invitado a participar en dicho foro para que expusiera los motivos que originaron la iniciativa de Cambio Climático que se discute en el senado mexicano y las barreras que se contemplan para su implementación.



El Senador enfatizó que la ley se motiva por la necesidad que tienen millones de mexicanos pobres y vulnerables, de contar con acciones que eviten que el cambio climático los margine y empobrezca aún más. Por otra parte señaló como la principal barrera, la falta de conciencia y conocimiento de la magnitud del problema y de sus soluciones y la visión cortoplacista de muchos de los tomadores de decisiones en México. También se realizó una breve exposición de la propuesta legislativa mexicana.

El evento reseñó los esfuerzos que IDLO realiza para ayudar en la implementación de cambios legislativos para afrontar el cambio climático en el mundo. Nos informaron que a través de su iniciativa denominada "Legal Preparedness Climate Change Initiative (LPCCI)" están dando un seguimiento cercano al caso mexicano con el propósito de ayudar en la medida de sus posibilidades y cuando sean requeridos, y para adquirir experiencias útiles para otros países.

VI. Reuniones bilaterales y asistencia a eventos.

Reuniones Bilaterales

La SRE, organizó reuniones bilaterales entre los legisladores mexicanos presentes y miembros de las delegaciones de Japón, y de Marruecos con el propósito de intercambiar ideas sobre el posicionamiento mexicano en las negociaciones de la COP16 y conocer los avances legislativos que en materia de Cambio Climático tiene México.

Apertura Segmento de Alto Nivel:

El 7 de diciembre los senadores y senadoras asistieron a la **Apertura del Segmento de Alto Nivel** de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dicha ceremonia estuvo encabezada por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de



Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Christiana Figueres Olsen, el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, y la Presidenta de la COP16, la Canciller Patricia Espinoza.

También estuvieron presentes los Senadores integrantes de la Comisión Especial de Cambio Climático, Ludivina Menchaca Castellanos, Rubén Fernández Velázquez, y la Senadora Adriana González.

En los discursos iniciales, la Secretaria Ejecutiva Christiana Figueres alentó a las Partes y Delegados presentes a moverse más allá de los intereses nacionales. Hizo énfasis en elementos básicos como la conciliación, el balance de posturas, conciliación en el Protocolo de Kioto, en los mecanismos para el desarrollo limpio, para el financiamiento a largo plazo para los países más vulnerables, y para la mitigación a largo plazo. Pidió a las Partes no poner en peligro la vida a largo plazo del planeta.

El Secretario Ban Ki Moon afirmó que billones de niños y mujeres alrededor del mundo se condenarían de no hacer nada ante el Cambio Climático; dijo que la determinación es crucial, *“NUESTRO FUTURO DEBE INICIAR AQUÍ”*. Afirmó que se pueden tomar decisiones importantes en temas como la deforestación, la adaptación, transferencia de tecnología y en la creación de un nuevo fondo para la financiación a largo plazo en asuntos climáticos.

Señaló que el Cambio Climático no se resolverá en un día, pero deberán ejecutarse acciones de manera inmediata por cada uno de los países. *“NUESTROS ESFUERZOS HAN SIDO INSUFICIENTES”*, estamos aquí por una razón: proteger a la gente y al planeta, por ello es necesario el progreso en las negociaciones. *“ENTRE MÁS DEMOREMOS, MÁS PAGAREMOS”*. Es necesario el progreso en todos los frentes, lo cual no significa que haya un acuerdo en todos los asuntos, pero sí deben existir avances.

Finalmente el Presidente Felipe Calderón señaló que es necesario movilizar todos los obstáculos que existen para proceder a las acciones; dijo que es necesario restablecer la confianza internacional, y así se ha tratado trabajar durante esta COP16, de manera transparente e incluyente. Pidió a los presentes continuar de manera ardua los trabajos con la finalidad de alcanzar acuerdos ya que el mundo espera RESPUESTAS CLARAS DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS NACIONES DEL MUNDO AHÍ REUNIDOS, dijo que debemos lograr acciones colectivas para enfrentar con éxito los efectos del Cambio Climático. Señaló que todos los países debemos lograr que nuestras economías se desarrollen con menos carbono, es lo que nos permitirá entrar a una nueva era, a una nueva época en la que cerremos la brecha entre el hombre y la naturaleza, entre la riqueza y la pobreza, EL DESARROLLO SUSTENTABLE ES NUESTRO ÚNICO CAMINO; es el tiempo de la ECONOMÍA VERDE. El Presidente Felipe Calderón afirmó que espera de todos un PAQUETE DE RESPUESTAS EQUILIBRADO Y PIDIÓ DEJAR LAS RIVALIDADES ENTRE NACIONES para poder salir con éxito.

Evento para el o sobre Eficiencia Energética.

El jueves 8 de diciembre el Senador asistió a la mesa redonda sobre eficiencia energética organizada por el gobierno mexicano. El principal orador fue el presidente Felipe Calderón quien explico los esfuerzos del gobierno mexicano en la materia.

Evento para el o sobre REDD+

El gobierno mexicano expuso los proyectos pilotos que se realizan en Mexico en este tema de Reducción de emisiones de GEI debido a la deforestación y degradación evitadas así como por el manejo sustentable de suelos y bosques. México ha acumulado una valiosa experiencia en el tema a través de los programas de ProArbol y de Pago por Servicios Ambientales en particular. En dicho evento el propio Presidente reconoció el esfuerzo que el senador A. Cardenas ha realizado en dichos temas a lo largo de su carrera pública.

Otros eventos y anuncios de particular interés para México

En varios eventos paralelos de la COP16, el gobierno de México, en voz del propio Presidente Felipe Calderón y de los Secretarios asistentes, se anunció el lanzamiento de proyectos y programas para el combate, adaptación y mitigación del cambio climático, así como informaron sobre los planes que ya están puestos en marcha. A continuación una descripción de dichos anuncios:

Plantas de energía eólica; SENER

En el 2011 se lanzarán las licitaciones para dos plantas de generación de energía eólica en el estado de Oaxaca.

El anuncio lo hizo Georgina Kessel, secretaria de Energía, en donde expuso que el uso de las energías limpias sufrirá un crecimiento de cuatro puntos y la proyección para el 2024 es que 35% provenga de fuentes alternativas.

Especificó que apuestan a la inversión privada para acelerar el uso de estas energías y la meta es pasar de 500 a 2,000 megawatts en generación de esta energía limpia al final del sexenio.

Préstamos económicos; SHCP, BM, BID y Nacional Financiera

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo efectuaron tres préstamos al gobierno mexicano con un monto total de 1,100 millones de dólares para apoyar programas de combate y mitigación del cambio climático.

El BM dio en préstamo 400 millones de dólares para el manejo forestal sustentable y las inversiones en viviendas sustentables.

También cedió en préstamo de 250 millones de dólares para el programa de reemplazo de focos incandescentes por ahorradores de energía y el programa de sustitución de electrodomésticos.

Atlas Recursos Renovables Eólicos y Solares, SENER

En el marco de la COP16 se presentó el Atlas de Recursos Renovables Eólicos y Solares, herramienta con la que se orientarán las inversiones hacia zonas con mayor potencial de generación energética. El Atlas reveló que el potencial eólico de México es de 71,000 megawatts, con lo que se podría abastecer a todo el país, y poner plantas eólicas en 22 estados.

Mientras que el potencial solar de México es “hasta 70% más alto que el que tienen los grandes desarrollos de aprovechamiento solar instalados en el mundo”.

Luz Sustentable; SENER, CFE y Banobras

A partir del 2011 ajustarán las normas para que los focos convencionales se sustituyan por lámparas ahorradoras de energía. El Programa Luz Sustentable establece que para el 2014 ya no se venderán focos convencionales. El gobierno federal apoyará a municipios con la sustitución de sistemas de alumbrado público. Con ello, buscan evitar la emisión de 780,000 a 1,000, 000 de toneladas de bióxido de carbono y se bajar la combustión a 2.5 millones de barriles de petróleo anual.

La visión de México sobre REDD+; CONAFOR, SEMARMAT SAGARPA

México se comprometió a alcanzar la meta de cero emisiones netas asociadas al cambio de uso suelo para el 2020.

El gobierno federal pretende generar el desarrollo económico de las comunidades rurales a través del sector sustentable, al pagarles a los comuneros para que cuiden los bosques.

Por ello, se presentó el documento “Visión de México sobre REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques)”.

Hipotecas Verdes; INFONAVIT

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Programa “Ésta es tu Casa”, de la CONAVI, entregarán el próximo año más de medio millón de Hipotecas Verdes, es decir, créditos para que los trabajadores puedan comprar casas equipadas con dispositivos amigables con el medio ambiente.

Para el 2011 todos los créditos del Infonavit estarán orientados a casas que cuenten con ecotecnologías. El INFONAVIT prevé emitir 400,000 hipotecas el próximo año, equivalentes a 161,000 millones de pesos.

Inversiones; Gobierno federal y empresa Rubenius Ltc Fze

Claus Rubenius, presidente de la empresa Rubenius Ltc Fze, anunció que se instalará en Baja California el banco de baterías más grande del mundo. Tendrá una inversión de 4,000 millones de dólares en los próximos siete años, proyecto con el cual se almacenará la energía generada por fuentes renovables.

El presidente Calderón también confirmó que se invertirán en energía limpias en el país otros 2,200 millones de dólares, por parte de empresas como Peñoles, NGK, Iberdrola, entre otras.

Energía eólica; Secretaría de Economía

El secretario de Economía, Bruno Ferrari, anunció que para el 2012 se espera producir más de 2,000 megawatts de energía eólica.

De acuerdo con datos de ProMéxico, se estima que las compras nacionales en esta industria serán de al menos 12,400 millones de dólares en los próximos años. Con estas inversiones se podrían generar más de 50,000 empleos directos.

Tecnología sustentable; Secretaría de Economía

En los próximos cinco años, el gobierno de México espera concretar proyectos de inversión con valor de 500 millones de dólares en tecnología sustentable. Bruno Ferrari, secretario de Economía, informó durante el Foro Green Solutions, paralelo a la COP16, que México es un país propicio para la inversión en energías alternas debido a la riqueza de sus productos y la calidad de su capital humano.

Agregó que México impulsa la generación de energías verdes con una regulación más eficiente.

Diálogos por el Agua; CONAGUA, BM, BID, WWF y Codia

La CONAGUA en asociación con el BM, BID, WWF y Codia presentaron las conclusiones de Diálogos por el Agua (D4WCC), en donde apuraron a fomentar el ordenamiento territorial y tomar en cuenta el cambio climático en la planeación y diseño de las obras de infraestructura hidráulica y en la asignación de financiamiento.

Entre las nueve conclusiones destaca que los recursos hídricos deben ser el punto de partida para la planeación del desarrollo a escala nacional, regional y local.

Sustentabilidad alimentaria; SAGARPA

El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Javier Mayorga Castañeda, informó del diseño de 36 acciones de mitigación y adaptación para disminuir las emisiones del sector, mejorar la captura natural de Gases de Efecto Invernadero, y ayudar a los productores a reducir la vulnerabilidad de su actividad.

Éstas contemplan la eficiencia energética y utilización de energía renovable, con la promoción de sistemas fotovoltaicos, sistemas térmicos solares y biodigestores.

Mitigación; SHCP

El Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, anunció que México con el apoyo del legislativo destinará en el próximo año alrededor de 4,500 millones de dólares para acciones de mitigación.

Cordero confirmó el compromiso de México por disminuir 50% de sus emisiones de carbono hacia el 2050, respecto del 2000. En el 2011 invertirán 6,600 millones de pesos para conservación y restauración forestal, y está en proyectos el plan de transporte urbano masivo en 20 ciudades, con un costo de 26,500 millones de pesos.

VII. Seguimiento de temas

Derivado de Los Acuerdos de Cancún y de las diferentes reuniones a las que asistí en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado, observo por lo menos los siguientes compromisos a los que creo debemos darles una atención especial:

1) Seguimiento de los Acuerdos de Cancún y adecuación de la legislación mexicana.

- a) Los acuerdos de Cancún incluyen compromisos y acciones para México que ya se contemplan en la propuesta legislativa que se discute en el Senado mexicano. Específicamente en relación a los 14 puntos de acuerdo que describimos en la sección anterior de este informe, resaltan los siguientes puntos:

Acuerdos de Cancún	Pre dictamen de LGCC
Se acordó trabajar para fijar en la COP17 la meta global requerida de reducción de emisiones al año 2050, así como el periodo en que las emisiones globales deben llegar a su máximo para comenzar a declinar.	La propuesta legislativa fija como obligatorio que la Estrategia fije la trayectoria esperada de emisiones para los próximos 40 años.
Las acciones y objetivos voluntarios, expresados en el Acuerdo de Copenhague, de los Países en Desarrollo se reconocieron oficialmente como parte de la Convención.	La ley establece los compromisos de Copenhague como metas aspiracionales y establece la obligación de crear estrategias y programas.
Se establecerá un registro con el fin de relacionar y registrar las acciones de mitigación de los países en desarrollo con el financiamiento y soporte tecnológico brindado por los países industrializados.	El registro nacional de emisiones y de proyectos de reducción de emisiones planteado en la ley cumpliría con todos los requisitos de transparencia y MRV acordados por la CMNUCC.
El acuerdo crea una serie de instancias: El fondo verde, el Comité de adaptación, el Comité Ejecutivo de Tecnología con centros regionales, así como con la creación de un Centro y una Red de Tecnología Climática.	La ley crea figuras que serían las contrapartes de las instituciones creadas por la Convención: El fondo verde mexicano, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, el Grupo de trabajo en Adaptación, El Instituto Nacional de Medio Ambiente y Cambio Climático, y la red nacional de estaciones meteorológicas.
Se reconoce que para enfrentar el Cambio Climático se requiere de un cambio de paradigma para construir una sociedad baja en carbono, la cual ofrece importantes oportunidades y logra un desarrollo sustentable basado en innovación tecnológica, patrones de consumo y estilos de vida más sustentables.	La iniciativa de Ley reconoce las oportunidades que otorga el cambio Climático y establece la necesidad de cambiar la trayectoria de desarrollo y establece la obligación de planear y crear programas para lograrlo, así mismo establece una serie de metas a realizar entre el 2012 y el 2050.

Insistimos en que la mejor forma en que los legisladores pueden apoyar los acuerdos de Cancún sería aprobar a la brevedad la legislación propuesta, en el entendido que esto es solo un paso importante para México dentro de los muchos esfuerzos permanentes que requerirán el país y el mundo para evitar que el cambio climático detenga o revierta el desarrollo de la humanidad.

2) Gestiones y compromisos ante la UIP

- a) El documento adoptado durante la reunión de la UIP (ANEXO 1) llama a los legisladores a proponer y aplicar legislación que promueva o logre la adaptación y la mitigación al cambio climático. Por lo mismo proponemos insistir y trabajar para **lograr una legislación nacional en la materia y adecuar toda la existente para armonizarla en los temas de mitigación y adaptación al cambio climático**. Entre más nos tardemos mas difícil y costosos serán los cambios que requerimos realizar en nuestros patrones de consumo y producción.
- b) Los legisladores se comprometen a aprobar **presupuestos que permitan cumplir los compromisos de mitigación y adaptación realizados por cada país Parte de la Convención**.
- c) El único tema que se adicionó en la reunión de Cancún al documento que ya había sido preparado y circulado a todos los parlamentarios miembros de la UIP, fue el referente a que los parlamentarios deben poner el ejemplo de reducir su huella de carbono. Para reducir la huella de carbono del Senado y ser consistente con los requerimientos de monitoreo, verificación y reporte (MVR) que se exigen a las acciones contra el cambio climático, por lo cual se hace necesario **establecer un sistema de medición y reporte de las emisiones de GEI, así como acciones para reducirlas en las instalaciones y operaciones del Senado**.
- d) Insistir ante la ONU que se continúe con la gestión ya iniciado por la Secretaria de la SER, Patricia Espinosa para que se proponga ante el pleno y se apruebe

3) Gestiones con la IDLO

- a) Ante el interés de la IDLO de darle seguimiento a la discusión y eventual implementación propuestas legislativas mexicanas en materia de cambio climático, será importante **mantener una comunicación permanente** y en su caso buscar la asesoría de esta organización.

VIII. ANEXOS:

Anexo 1. Documento final de la UIP (versión original en Ingles).

Anexo 2. Presentación usada en el Día de la Agricultura y el Desarrollo Sustentable.

Anexo 3.- Presentación usada en mesa redonda sobre energía limpia.